



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 AGO. 1998

VISTO la invitación recepcionada en esta Cámara de la Comisión Organizadora de la Feria Provincial del Libro en Tierra del Fuego; Y

CONSIDERANDO

Que entre los días 7 al 11 de Agosto del cte. año en la ciudad de Río Grande se llevará a cabo la VI Feria Provincial del Libro.

Que en dicha feria participará con un stand la Biblioteca de la Cámara.

Que se instalará una computadora emulando las existentes en la Biblioteca a los efectos de brindar información legislativa con acceso a nuestra página en internet.

Que por lo tanto se comisiona al señor Director Control de Computos Marcelo PAPUCCIO.

Que se debe dictar la norma legal a los efectos de autorizar la emisión de los pasajes y la liquidación de viáticos al agente Marcelo PAPUCCIO, categoría 23 PAyT.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO

**EL VICEPRESIDENTE 1 A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA EL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasajes a nombre del Director Control de Computos Marcelo PAPUCCIO por el tramo USH/RGA/USH, (fecha de partida y regreso 7/8), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-Liquidar un (1) día de viático al agente Marcelo PAPUCCIO, Categoría 23 P.A.y T., Director Control de Computos.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 412 /98-

L.